



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

Protección Social, Acceso y Promoción

28.- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2015, RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE D.^a ELENA MENGUAL PINTOS, FUNCIONARIA DE CARRERA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, TÉCNICO ECONOMISTA, GRUPO A1, COMO DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 29 de diciembre de 2015, acordó aprobar el presente expediente:

“De conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.ME. extraord. Núm. 13 de 7 de mayo de 1999), en concordancia con el artículo 13.3 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad (B.O.ME. extraord. núm. 3 de 15 de enero de 1996) **VENGO EN PROPONER** al Consejo de Gobierno la adopción del siguiente Acuerdo:

Primero: Nombrar a **D.^a Elena Mengual Pintos**, funcionaria de carrera de la Ciudad Autónoma de Melilla, Técnico Economista, Grupo A1, **como Directora General de Gestión Tributaria de la Ciudad Autónoma de Melilla.**

La toma de posesión, determinante de la fecha de efectos administrativos, se establece el 1 de enero de 2016.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 4 de enero de 2016.
El Secretario del Consejo de Gobierno,
José Antonio Jiménez Villoslada